



SELLO QVARTO, VERA MARAVEDIS, AÑO DE MIL TECIENTOS NOVENTA.

Salafranca D. Juan Anaxich, D. Diego Hernandez, D. Josef Balduino, D. Lino Camp.
 y D. Alonso Velde, Notario, y D. Diego Fariña
 Diputado del Común y acordaron lo siguiente
 en este Ayuntamiento. Muxon fallar do
 porseo a cada Certificaci^o haber estado p^o
 este Cas^o a toda la Cas^o de Capitanes Dipu-
 tados D. Común Indico Pen^o y Cas^o q^o
 han podido ser hauidos.

C. H. A. C.

Ante el M^o de
 J. A. C.

Este es este Ayuntamiento. un testimonio
 p^o D. Juan Xavier Epim. C. de Millaray
 y Alcaualy en esta Ciu. con su a. D. D.
 Consente p^o el C. de Costa haverse acordado
 en la forma a este Campo quarentena
 de un mil quinientos cincuenta y ocho
 a. de vino m^o de la C. de este año
 de un mil quinientos sesenta y quatro a.
 en los otros a. y un mil quinientos se-
 senta y tres a. de vino tanto ocho vinasas;
 D. E. de por esta Ciu. y una Certificaci^o
 cacion a los Medicos titulares y ella en
 q. Experiencia q. Dho. vinas pueden Ex-
 penderse sin p^o de la Salud publica: los
 Cas^o Vocales q. Compone este Ayuntamiento
 y no los Corredores Exablesen, p^o p^o p^o
 y Señalare a cada a. de vino m^o de la

